

SUSCRIPCIONES

	Ponce—Isla—Exterior
1 mes.....	\$ 1. — " "
2 meses.....	" 1.50 — " "
3 meses.....	" 2.25 — 2.50 " "
6 meses.....	" 4 — 4.50 5.50 " "
Año.....	" 8 — 8.50 10. " "

Número suelto, 5 centavos.

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Calle de Cristina núm. 2

EL CRONISTA

PERIODICO ENCICLOPEDICO

NOTICIAS, INTERESES MATERIALES, LITERATURA, ANUNCIOS

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADO

DIRECTOR PROPIETARIO, AMÉRICO MARIN

ANUNCIOS

Suscritores.—No suscritores.

Hasta 10 líneas de
1 a 3 veces, 50 cts. — 75 cts.
Cada línea de exceso 4 id. — 5 id.

COMUNICADOS

Para todos, hasta 10 líneas.....\$1
Excediendo de ellas, precio convencional.
Pago adelantado.

LA CORRESPONDENCIA
Al Director

ANUNCIOS

POMO ELECTRICO
Cura con facilidad y prontitud
EL CATARRO,
los dolores de cabeza y muelas,
fiebres, decadencia de la vista,
aficciones y demás dolores en
general. Quitá el dolor de ca-
beza, dulcifica el aliento y cura
el Catarro en todos sus estados.
Este Pomo Eléctri-
co cura el dolor de cabeza más
severo y nervioso en el corto
espacio de dos minutos y por lo
tanto
demuestra instantáneamente
su maravilloso poder y da satis-
facción universal.

El catarro es una enfermedad común y peligrosa expuesta a consumir las partes frontales del cráneo, destruye además el cartilago o ternilla de la nariz, mina interiormente y consume las funciones y facultades del víctima ó persona atacada.
El aliento en estos casos es ofensivo, la memoria, el poder de raciocinio, la vista, el oído, sabor y olor, así como las funciones asimilativas y digestivas, se desordenan y proporcionan en tales casos

TISIS

La aplicación del Pomo Eléctrico destruye el Catarro y cura instantáneamente los dos estos achaques.

DIRECCIONES

Para el Dolor de Cabeza

Destápese y háselas hasta que salgan las lágrimas y el dolor desaparecerá.

Para otros dolores y achaques

Aplicáse el Pomo Eléctrico destapado, á la parte afectada de 3 á 5 minutos y el dolor ó sufrimiento cesará.

PRECAUCION

En atención á la resistencia del medicamento, aconsejamos á los consumidores lo acerquen lentamente á la nariz.

UNICOS SUB-AGENTES para PUERTO RICO,
1-24 F. Fernandez & Co.—Ponce.

EL COLMADO

Las Baleares

Depósito de provisiones secas, frutas del país, pastas, toda clase de embutidos, conservas alimenticias, y dulces del país, nacionales y extranjeros.

En el mismo local tenemos la venta de tabaco al por mayor y detall de la antigua fábrica de tabacos de nuestra propiedad la *Sifides Gibraltar*.

Se confeccionan dulces al gusto y capricho del consumidor.

Se reponen mensualmente los aparadores.

Se ha recibido un surtido de galletitas inglesas y peras, manzanas, dátiles y uvas al natural.

15 ATOCHA 15

A. Trias.

Ponce Julio 1º 1889. P.

¡Ojo! ¡qué ganga!

Se vende muy barato un solar en la entrada de la Cantera al lado de la Carnicería, que mide: veinte y cinco varas de fondo, con diez y seis de frente.

Para informes, dirijirse á la calle de la Verdad, núm. 21.

LLEGO LA HORA

Los que suscriben, dueños de la fábrica de Tabacos *La Trilogía* participan que provistos ya de una gran partida de tabacos secos, de varias y elegantes vitolas, **HA LLEGADO LA HORA** de ofrecerla al respetable público seguro de que todos los fumadores que gusten favorecernos, quedarán satisfechos, del sabor aroma y elaboración de nuestras *Conchas, Conchitas, Reales Británicas, Espinaldas, Brevias, etc.*

Arecibo, Agosto 11 de 1889.

S. Marín & Co.

NOTA.—Aplicamos á los que consumen nuestros cigarrillos, marca *La Trilogía* que inutilicen las marquillas, que hay quien las colecciona estas para envolver en ellas cigarrillos apócrifos, y expendierlos como si fueran nuestra marca legítima.

¡Alerta con los Falsificadores!

Plaza mayor número 81

NONES Y COMP

De Arecibo Puerto-Rico

Para toda la Isla

menos San Juan y Mayaguez

CORRESPONSALES

DEL

BOARD OF UNDERWRITERS

DE

New-York

pastillas de Andreu.—Atrillaga Mon

g y Co.

EMULSION

SCOTT

de Aceite Puro de
HIGADO de BACALAOCON
Hipofosfitos de Cal y de Sosa

Es tan agradable al paladar como la leche

Tiene combinadas en su más completa forma las virtudes de estos dos valiosos medicamentos. Si digiere y asimila con más facilidad que el aceite crudo y es especialmente de gran val r para los niños delicados y enfermos y personas de estómagos delicados.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrófula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Refríos.

Cura el Esquistismo en los Niños

y en efecto, para todas las enfermedades en que hay inflamación de la Garganta y los Pulmones, Decaimiento Corporal y Debilidad Nerviosa, nada en el mundo puede compararse con esta sabrosa Emulsion.

Veanse á continuación los nombres de unos pocos, de entre los muchos prominentes facultativos que recomiendan y prescriben constantemente esta preparación.

Sr. Dr. D. Ambrosio Grillo, Santiago de Cuba.

Sr. Dr. D. Manuel S. Castellanos, Habana.

Sr. Dr. D. Ernesto Hegewisch, Director del Hospital Civil, "San Sebastian" Vera Cruz, México.

Sr. Dr. D. Diodoro Contreras, Tlaxotalpam, México.

Sr. Dr. D. Jacinto Nuñez, Leon, Nicaragua.

Sr. Dr. D. Vicente Pérez Rubio, Bogotá.

Sr. Dr. D. Juan S. Gastelbondo, Cartagena.

Sr. Dr. Jesus Gándara, Magdalena.

Sr. Dr. D. S. Colom, Valencia Venezuela.

Sr. Dr. D. Francisco de A. Melia, La Guaira.

De venta en las principales droguerías y boticas.

SCOTT & BOWNE, Nueva York

Mayo 1º de 1888

Vacuna inglesa.—Atrillaga Mon

ge y Co.

Panacea Swain.—Atrillaga Mon

ge y Co.

Pastillas clorato de potasa com-

primi las.—Atrillaga Mon

ge y Co.

Para casas

GANGA NUM. 1

En venta un solar de 1000 varas cua-

dradas cerca de la plaza de la Abolición.

Véndese además una porción de piezas

de madera bien trabajadas para fabricar

una casa, como columnas, barandas y

balaustres de balcon, molduras, puertas

y ventanas inglesas, persianas etc. etc.

Todo baratísimo.

Informas aquí en esta Imprenta.

Noviembre 21 de 1889.

La mejor Peptona

ES LA PEPTONA DEFRESNE

La única admitida en los Hospitales de París

Solución antiemética de Laro-

yenne.—Atrillaga Mon

ge y Co.

ANDINO Y LEON

Agentes generales de negocios

OFICINAS: MARINA 7.

Ponce, Pto.-Rico.

Tienen el gusto de ofrecer sus servicios en los asuntos siguientes:

Demandas verbales.

Redacción de documentos notariales, de escritos para los juzgados y centros oficiales, sobre toda clase de materias.

Compra y venta de todas clases de artículos de comercio.

Declaraciones de Aduana, reconocimiento de mercancías en las mismas, descuentos de documentos, cobros, diligencias, alquileres y arrendamiento de fincas, etc., etc.

PRECIOS MODICOS

En las mismas oficinas se despacha el coche de la Reforma de Mayaguez los lunes, miércoles y viernes; estos días estará la oficina abierta hasta las nueve de la noche.

También se ofrecen coches para la capital ó cualquiera de los puntos intermedios, á todas horas del día y de la noche.

Noviembre 5 de 1889. 2 mjs.

OJO! Carpinteros

En la carpintería LAS TRES T com-

pran serruchos viejos, dirijirse á H. Vigo.

Ponce, Marina 2.

Nota: También compran medias camisetas viejas.

Nbre. 19 1889

—ATENCION.

En la carpintería LAS TRES T com-

pran tablas de cedro, para informes dirij-

irse á H. Vigo.

Ponce Nbre 19 de 1889.

Nota: También solicita un perarito tornero.

ATENCION

FUMADORES DE GUSTO!

GRAN FABRICA DE CIGARROS
MARCA GLORIA AMERICANA
(FUNDADA EN 1862)

DE M. DE BECI Y HERMANO

San Ignacio 51, Habana

Nada de bombos sino la realidad

Los cigarros de esta antigua y acreditada fábrica son los mejores que hasta hoy se conocen por los inmejorables materiales empleados en su elaboración, siendo el papel especial, fabricado expresamente para la casa, sin sustancias ni composición alguna nocivas á la salud.

Venta al por mayor en el almacén de sus agentes en esta ciudad

Mayol hermanos & Co.

Playa, Ponce, Octubre 29 de 1889.

3 mjs.

Aviso á los hacendados

DE CAFE

Se venden 100 mulas domadas y sin

dormar, de 3 á 4 años de edad.

Dirigirse á D. Domingo Euanuelli

en Coamo. 6m.

Ponce Julio 13 de 1889.

ACEITE PARA ALUMBRADO

LUZ DIAMANTE,

De La Fabrica

LONGMAN & MARTINEZ,

NEW-YORK

LIBRE DE EXPLOSION, HUMO Y MAL OLOR

170 Grados de Fahrenheit.

Este aceite está fabricado por una redestilación especial, exclusivamente para el uso doméstico y muy particularmente donde hay niños. Es cristalino como el agua destilada. Su luz es clara, brillante y sin olor.

ES TAN COMPLETAMENTE SEGURO

que si la lámpara se quiebra por casualidad, la llama quedará extinguida en el acto. Está envasado en la misma forma que el kerosene corriente teniendo en la parte superior del frasco un pequeño tubo de latón para con la misma lata, sin derrames de ninguna especie. Las mismas lámparas en uso en la actualidad sirven para la Luz Diamante, limpiéndolas y poniendo mechas nuevas que no estén saturadas con otra clase de kerosene.

También envasamos la Luz Diamante en latas de 1 2 galones expresamente para el uso de familias.

DE VENTA POR

Julio 2 1889.

La Ultima Moda

Revista semanal de cuanto puede

y debe interesar á las Sras. y Sras.

Contiene numerosos modelos de última novedad en trajes, sombreros, adornos, peinados, labores, dibujos artísticos para bordados, etc., revista de modas y salones, estudios sociológicos de cuanto se relaciona con la mujer, comentarios útiles, consultas sobre cuanto concierne á las modas, labores, higiene, educación y demás asuntos que se interesan al bello sexo.

ES EL ÚNICO PERIÓDICO EN SU CLASE QUE

SE PUBLICA EN ESPAÑA, TODAS LAS SEMANAS, Y

EL MÁS BARATO.

Regala figurines de colores, cromos,

hojas de patrones, hojas de dibujos

para bordados, retratos, láminas,

etc. etc.

Precio de suscripción \$6 al año.

Agente esclusivo en toda la Isla

S. G. DE MONTILLA

Tanca 2 Pto-Rico

Franco de porte al Interior P.

La Sociedad Anónima

DE LOS

ESTABLECIMIENTOS CAIL

DE PARIS,

que ha hecho perfecciones im-

portantes en la construcción de t-

a clase de máquinas y aparatos pa-

la fabricación de azúcar y desti-

llaciones, así como también en la

de puentes y locomotoras; ofrece

sus trabajos á precios reducidos

por medio de sus agentes general

les en esta Isla.

José T. Silva.

SAN JUAN P R

Baratillo

Zapatos negros bajos para hombre á
1\$ par.
Botines para hombre á \$2 par.EN EL COMETA.
Trujillo y Subiñá

12-12 2p. s.

Nueva importacion

DE ARTICULOS

MERICANOS Y EUROPEOS

Colchones de alambre tres tamaños.

Tejido metálico para los hacendados

de café.

Alambre de puas para cercas.

Piedra plástica "Portland."

Toda clase de artículos para construc-

ción de coches y diferentes clases de si-

llas de montar y arneses.

Perchas á dos y tres reales una.

Entreros bordado á cobre los \$3

centímetros.

Estufas para planchar y cocinas de

hierro varios tamaños.

Sombreros paja para niños á 2 reales

uno.

Sombreros adornados para señoras

casi regalados.

Tazas y platillos porcelana muy finos

á 12 reales docena.

Quemadores y tubos de todas clases.

Escobas á 2 reales una.

Fluses de dril para hombres á \$3 uno.

Sacos de dril para hombres á \$1 uno.

2p s. 66-73

El Leon de Oro Reformado

Este antiguo y acreditado estableci-

miento se ofrece en venta al público en

general. Debe tenerse presente que sus

menores diarios no bajan de \$35 á 40.

Dicho establecimiento, hoy primero

en su clase en toda la Isla y particular-

mente en Ponce, está como es público

acreditado.

En los días próximos de Navidad, Re-

yes y otras festividades, se hallará este

establecimiento, pintado y renovado del

todo, como ya lo está de antemano, con

pintura, flamante.

Los útiles del establecimiento, que

constituyen su engrandecimiento y su

mayor crédito, son especiales.

La venta interior de la comida se es-

cusa decirlo, lo mismo que la exactitud

en el pago de la clientela, y batus á do-

micilio.

Todas estas ventajas creó serán recom-

mendables al comprador, sin contar otras

muchas que se escusan manifestar.

Muy doloroso le es y sensible á la

dueña de dicho establecimiento anun-

ciarlo en venta preventivamente, pues

desea ha hacerlo por causas muy ajenas

á su voluntad.

Acudan, pues, los interesados si quie-

ren hacerse de un establecimiento ac-

reditado y barato como lo es EL LEON

DE ORO REFORMADO.

Ponce, Noviembre 29 de 1889.

El Representante,

Santiago Gimenez.

S-12

¡Importantísimo!

Se vende muy barato un alambique sistema

continuo que puede destilar boco y medio de

diario.

Depósito de LECHE pura de vaca á cinco cha-

vos botella de 760 gramos.

Calle de la Villa nº 48, frente a la ex-plaza de

toros

por años Ponce, Enero 26 de 1889.

E. & P. Salazar & Co.

GIRAN

Sobre cualquiera punto

España y Portugal.

LA MUTUALIDAD

Sociedad de seguros mutuos sobre la vida.

Ponce (Puerto Rico.)

EL CRONISTA

PONCE, DICIEMBRE 21 DE 1889

AL PUBLICO

Dijimos en nuestro editorial-programa, y conviene repetirlo para que no se olvide:

Para llenar más cumplidamente nuestro programa, las columnas de EL CRONISTA están franqueadas á todos nuestros agentes y suscritores: la denuncia de todo abuso, parta de donde parta, hallará acogida en este periódico.

Mas debemos aclarar varios puntos:

Las noticias que se nos envían—que han de ser siempre de interés general y público—han de ser además concretas y breves y traer firma responsable conocida, que no aparecerá en el periódico, si así lo quiere el remitente.

Ninguna noticia de carácter personal ó de índole privada encontrará eco en EL CRONISTA.

Tanto los suscritores como cualquier individuo particular á quienes no tengamos el gusto de conocer, es indispensable que remitan sus escritos por conducto de nuestros agentes ó de alguno de nuestros colaboradores, cuyos nombres ya hemos dicho, irémos dando á conocer.

Sin ese requisito pasaremos por la pena, como vulgarmente se dice, de dar carpetazo á las noticias con que se sirvan favorecernos.

LOS ULTIMOS REYES

[De El Liberal, de Madrid.]

El Brasil ha inaugurado brillantemente una nueva especie de revolución: la de los pueblos bien educados y los monarcas resignados.

Una revolución no será ya más que una lucha de cumplidos entre el vencedor y el vencido. Las cortesías reemplazarán á los tiros.

La mitad de los soberanos de Europa parecen ya resignados con la mayor facilidad del mundo á lo que pueda acontecerles.

Se observa en muchos de ellos un desencanto, una disminución notable del placer de reinar.

Muchos afectan ya vivir como particulares.

Se diría que les aburre vivir aislados, que desean entrar en la vida común, que les pesa la soledad de su majestad, que sienten más fastidio que orgullo.

Se os figura que el príncipe de Gales espera con impaciencia el día de convertirse en rey de Inglaterra y emperador de las Indias?

Sospecho que eso le disgustaría extraordinariamente.

Hace cuarenta años que ese príncipe forma parte de lo que se llama todo París.

Debe hallarse enamorado de la libertad de ir y venir de que tan ampliamente disfruta.

Tres semanas hace que dos archiduques de Rusia almorzaban en casa de un baron israelita, en casa de un correligionario de aquellos á quienes los monjes desprecian y aun degüellan alguna vez.

El almanaque de Gotha tratando familiarmente al almanaque del Gólgota!

Es una gran señal.

Los príncipes, en su mayor número, no sólo viven ya como nosotros (si todavía conservan algún resto de ceremonial es por necesidad ó por deber; las pompas misteriosas de la corte de Luis XVI les serían insostenibles), sino que sienten como nosotros; tienen todas nuestras enfermedades morales.

Hay una emperatriz, que es una de las mujeres más inquietas, cuya principal ambición se cifra en ser una perfecta amazona de circo, y que vive tan á su capricho, de un modo tan genial, que si fuera una burguesa de París nos parecería una *neurosa* muy simpática y muy original.

Hay una reina encantadora, extraordinariamente instruida, de inteligencia superior y de imaginación poderosa, que pudiendo desempeñar el oficio de reina, prefiere el de literato, ambiciona la aprobación de sus *cofrades* burgueses y acepta con alegría y sencillez, si es que no las solicita, las recompensas de la Academia Francesa.

Hay muy cerca de nosotros un

rey á quien sus súbditos jamás ven, que solo piensa en economizar para organizar viajes de descubrimientos y que solo aspira á la fama de buen geógrafo.

El fastidio y la inquietud y las pasiones desordenadas que nacen de ese malestar del alma invaden las casas reales.

Las disensiones intestinas de la casa más poderosa del mundo, las discordias trágicas de un padre y de un hijo, mezcladas al drama más espantoso de dolor y de muerte, han llenado durante algunos meses los periódicos.

Un príncipe que fué un gran artista de la escuela *decadente*, y que hubiera sido un excelente redactor de la *Revista Independiente*, se ahogó una noche en un lago de los *Niebelungen*, entre sus cisnes.

Un príncipe imperial se ha suicidado con su amante. Desde hace algunos años las casas reales son las que proveen á las gacetas de los periódicos de los sucesos más dramáticos.

Quizá pasaba en otro tiempo, antes del reinado de la prensa, lo mismo que ahora en los palacios de los reyes; pero no trascendía tanto al público.

Protegíalos un velo misterioso.

Hoy se ve mejor que los reyes son semejantes á nosotros.

Ellos también lo saben; lo reconocen con más sinceridad que sus antecesores.

No veo más que tres soberanos que creen todavía en su derecho divino. El czar, el gran turco y el joven emperador de Alemania.

Los otros creen cuando más en la utilidad de su misión pública y de la tradición que representan, lo cual es muy diferente.

¿Que digo?

Se ven ya príncipes que se retiran voluntariamente y que entran en la vida, en la gran multitud humana, como si recibieran la libertad.

Recientemente un archiduque pedía al emperador permiso para no continuar siendo príncipe, y se embarcaba como subteniente de navío, tomando un nombre vulgar.

¿Quién sabrá jamás lo que ha pasado en el alma del archiduque Juan?

Si los demás príncipes no tienen ya ilusiones, han conservado sus preocupaciones.

Para que éste haya podido emanciparse de las unas y de las otras, ¿qué concepto claro, profundo, definitivo ha debido tener, en un momento preciso, de la vanidad de las cosas! ¿y qué fuerza de ánimo, qué incomparable desencanto revela su resolución!

¿Ese joven me parece admirable.

Se ha escapado de la realaleza como un monje que ha dejado de creer y huye del monasterio, para volver á la naturaleza, para vivir verdaderamente según su pensamiento y su corazón, para gozar libremente del ancho mundo.

Por todas partes vacila el orden antiguo.

Los pueblos latinos están preparados.

Dicenme que España sufre la dignidad real solamente por espíritu caballeresco, por respeto á la debilidad de una mujer y de un niño.

En cuanto á Italia... esperad que concluya la triple alianza, que no ha de ser eterna.

La posibilidad de Repúblicas democráticas tan grandes como los antiguos imperios, es cada día más evidente....

Si nuestra República fuera prudente, veríamos muy pronto cuál sería su fuerza de propaganda, hasta involuntaria, y qué fascinación ejercería, nada más que por el hecho de existir, sobre todos los pueblos de la vieja Europa....

Los tiempos han llegado á su madurez:

... *Novus seclorum nascitur ordo*;

¿Quién sabe?

JULIO LEMAITRE.

(Le Figaro.)

PARA VENEZUELA

La emigración que para esa República estaba anunciada partiría de aquí en la goleta *San Antonio* que procedente de Islas Canarias llegó á este puerto hace una semana, embarcóse ayer con rumbo á la Guaira.

El buque, en su clase, es bastante grande.

Por la nota que hemos podido adquirir resulta, que el barco lleva 293 emigrantes, procedentes de Canarias, Ponce, Mayagüez,

Aguadilla, Arroyo, Naguabo, Humacao, Coamo, Arecibo y otras poblaciones de la Isla.

Descartando los 56 canarios que trajo el barco, tenemos que de Puerto-Rico han salido 237 emigrantes hijos del País, á excepción de media docena entre peninsulares, cubanos, italianos y franceses.

Clasificados por profesiones, oficios y sexos esos 237 individuos, resultan que han emigrado de la Isla:

Sastres	18
Relojeros	2
Concheros	1
Pintores	4
Cocineros	1
Dulceros	2
Lampista	1
Panaderos	8
Camiseros	6
Plateros	1
Dependientes de comercios é industrias	32
Carpinteros	21
Cigarreros	13
Tipógrafos	8
Barberos	8
Mayordomos agrícolas	10
Herreros	5
Zapateros	8
Albaniles	2
Mujeres	6
Braceros	80
Total	237

De sentir es siempre la emigración, acto voluntario de todo ciudadano, y al efectuarlo nadie negará que usa de un derecho natural y propio en la lucha por la existencia anhelando cada cual de realizar esperanzas risueñas de bienestar y de un porvenir halagador; pero nosotros, respetando el hecho consumado ya, deseamos á todos los viajeros una travesía feliz y que realicen las legítimas aspiraciones que les impulsan á abandonar estas playas tranquilas y hospitalarias.

EFECTOS

DE LA BENDICION PAPAL

(De El Motín, de Madrid.)

Las casas reales de Europa, como las de América, las personas y objetos benditos por el Papa, han tenido una suerte fatal: veámoslo.

El Papa mandó su bendición á Maximiliano antes de ir á México, y este príncipe fué fusilado en Querétaro.

Bendijo á Carlota cuando volvió á Roma, y antes de salir del Vaticano se volvió loco.

Bendijo á Isabel II, y poco tiempo después fué destronada.

Bendijo á Francisco José, emperador de Austria, y pocos días después sufrió la terrible derrota de Sadova.

Bendijo á Napoleón III, y á las pocas semanas fué hecho prisionero por el rey de Prusia en Sedán, y destronado.

Bendijo el vapor inglés *Santa María*, porque á bordo iban once hermanas de la Caridad, y se perdió en la isla del mismo nombre, frente á Montevideo, en 1876, en su primer viaje.

Bendijo el vapor *América*, uno de los palacios flotantes que hacia la travesía entre Montevideo y Buenos Aires, y se quemó el 24 de Diciembre de 1871, teniendo á bordo más de 400 pasajeros, de los que pereció la mayor parte.

Bendijo la obra de los jesuitas en Buenos Aires, y poco tiempo después se quemó el convento en 1875.

Bendijo á la princesa del Brasil antes de su primer parto, y el príncipe del gran Para nació imposibilitado de un brazo.

Bendijo al ejército francés en 1870, y fué derrotado.

Bendijo á la emperatriz del Brasil, y poco después se quebró una pierna.

Bendijo al príncipe Napoleón IV antes de salir para Zelandia, y de Zelandia volvió sólo su cadáver.

Bendijo al príncipe Rodolfo de Austria, y se suicidó á poco.

Bendijo á la emperatriz de Austria, y poco días después se puso demente.

Bendijo al emperador, y no hay en Europa soberano más infeliz.

Bendijo á don Alfonso XII, y poco después murió en edad temprana.

Bendijo á la reina Mercedes y á poco murió.

Bendijo á los obispos de Para y Pernambuco, y un mes después fueron sentenciados en Rio Janeiro á cuatro años de trabajos forzados.

Bendijo al arzobispo del Perú, y cuarenta y tres días después murió envenenado con el cáliz que tomó en Viernes Santo, sin darle tiempo ni á apartarse del altar.

Bendijo el colegio de las hermanas de la Caridad en Nueva York, y se quemó á los veinte días.

Y ahora entra lo más bonito: Excomulgó á Víctor Manuel, y poco tiempo después ocupaba á Roma y la declaraba capital de Italia. Hoy reina allí Humberto I, hijo del excomulgado.

En tiempos antiguos excomulgó á Inglaterra y sus colonias, y en la actualidad con las dos naciones más ricas y poderosas del mundo los Estados-Unidos é Inglaterra.

Bendijo á la República de Colombia, y es la más desdichada de cuantas existen.

Bendijo muchas veces á Irlanda, y es

probable que jamás esté tranquila mientras haya en aquel país dos hombres ó un sólo sacerdote romanos.

Excomulgó á Garibaldi á causa de haber ilustrado su historia con la toma de la Roma papal, y antes de morir, aquel caudillo tuvo el gusto de ver entronizada la soberanía de Italia en la ciudad eterna; cantando como el profeta á Dios: "Mátame pues que he llegado á ver el colmo de mis deseos y la grandeza de mi país." Italia le dedicó un monumento en Roma, donde antes había sido excomulgado.

Excomulgó las leyes de Reforma en México, y están rigiendo, y en aquella gran República no se da crédito á Roma.

Ultimamente bendijo á don Luis, rey de Portugal, y ahora no saben los obispos y nuncios si está en el cielo ó en el infierno.

Por lo tanto, renuncio generosamente á que el Papa me bendiga.

COMUNICACIONES

[CONCLUSION]

Certificados

Horas de despacho: de 1 á 5 de la tarde.

Para los correos marítimos transportados en los vapores de la Compañía trasatlántica ó otros autorizados, hasta una hora antes de la anunciada para la recogida.

Tarifas

Derecho fijo de certificado para el interior de la Isla..... 20 ctvs.

Acuse de recibo para id..... 2 ctvs.

Derecho de certificado para la Península y sus posesiones, vía nacional directa..... 20 ctvs.

Acuse recibo para id. id..... 2 ctvs.

Derecho fijo de certificado para la Península y sus posesiones, vía extranjera..... 5 ctvs.

Acuse de recibo..... 2 ctvs.

No se devuelven los sobres certificados. Para el extranjero véanse las tarifas internacionales del tratado de París de 19 de Junio de 1878 reformado en Lisboa en 11 de Marzo de 1885.

Derechos de apartados particulares para la Capital

1ª categoría..... \$20

2ª idem..... 14

3ª idem..... 10

Advertencias.—1ª El derecho de apartado se recauda en sellos de Comunicaciones que se inutilizan á presencia del suscriptor.

2ª Son suscripciones de 1ª Categoría las de banqueros, Casas de giros, Colegios, Compañías industriales, mercantiles etc., Sociedades de Crédito, Círculos, Hoteles y fondas, casas de viajeros, casinos y fábricas.

3ª Las de 2ª Categoría se consideran las Agencias, Cajas especiales, Comunidades religiosas, Consulados, oficinas, redacciones de periódicos, editores, cafés y en general todos aquellos centros que no estando comprendidos entre los de 1ª Categoría, reciban correspondencia para varias personas.

4ª De 3ª Categoría, las que no estando comprendidas en las dos anteriores, se refieren á correspondencia de un solo individuo.

5ª Las suscripciones de apartados particulares se admiten por el plazo mínimo de un mes y por el máximo desde la fecha en que se solicitan hasta la terminación del año económico, cobrándose las fracciones de un mes como si fuera completo.

6ª Las suscripciones de apartados particulares se admiten por el plazo mínimo de un mes y por el máximo desde la fecha en que se solicitan hasta la terminación del año económico, cobrándose las fracciones de un mes como si fuera completo.

7ª Las suscripciones de apartados particulares se admiten por el plazo mínimo de un mes y por el máximo desde la fecha en que se solicitan hasta la terminación del año económico, cobrándose las fracciones de un mes como si fuera completo.

8ª Las suscripciones de apartados particulares se admiten por el plazo mínimo de un mes y por el máximo desde la fecha en que se solicitan hasta la terminación del año económico, cobrándose las fracciones de un mes como si fuera completo.

9ª Las suscripciones de apartados particulares se admiten por el plazo mínimo de un mes y por el máximo desde la fecha en que se solicitan hasta la terminación del año económico, cobrándose las fracciones de un mes como si fuera completo.

10ª Las suscripciones de apartados particulares se admiten por el plazo mínimo de un mes y por el máximo desde la fecha en que se solicitan hasta la terminación del año económico, cobrándose las fracciones de un mes como si fuera completo.

11ª Las suscripciones de apartados particulares se admiten por el plazo mínimo de un mes y por el máximo desde la fecha en que se solicitan hasta la terminación del año económico, cobrándose las fracciones de un mes como si fuera completo.

12ª Las suscripciones de apartados particulares se admiten por el plazo mínimo de un mes y por el máximo desde la fecha en que se solicitan hasta la terminación del año económico, cobrándose las fracciones de un mes como si fuera completo.

13ª Las suscripciones de apartados particulares se admiten por el plazo mínimo de un mes y por el máximo desde la fecha en que se solicitan hasta la terminación del año económico, cobrándose las fracciones de un mes como si fuera completo.

14ª Las suscripciones de apartados particulares se admiten por el plazo mínimo de un mes y por el máximo desde la fecha en que se solicitan hasta la terminación del año económico, cobrándose las fracciones de un mes como si fuera completo.

15ª Las suscripciones de apartados particulares se admiten por el plazo mínimo de un mes y por el máximo desde la fecha en que se solicitan hasta la terminación del año económico, cobrándose las fracciones de un mes como si fuera completo.

16ª Las suscripciones de apartados particulares se admiten por el plazo mínimo de un mes y por el máximo desde la fecha en que se solicitan hasta la terminación del año económico, cobrándose las fracciones de un mes como si fuera completo.

17ª Las suscripciones de apartados particulares se admiten por el plazo mínimo de un mes y por el máximo desde la fecha en que se solicitan hasta la terminación del año económico, cobrándose las fracciones de un mes como si fuera completo.

18ª Las suscripciones de apartados particulares se admiten por el plazo mínimo de un mes y por el máximo desde la fecha en que se solicitan hasta la terminación del año económico, cobrándose las fracciones de un mes como si fuera completo.

19ª Las suscripciones de apartados particulares se admiten por el plazo mínimo de un mes y por el máximo desde la fecha en que se solicitan hasta la terminación del año económico, cobrándose las fracciones de un mes como si fuera completo.

20ª Las suscripciones de apartados particulares se admiten por el plazo mínimo de un mes y por el máximo desde la fecha en que se solicitan hasta la terminación del año económico, cobrándose las fracciones de un mes como si fuera completo.

21ª Las suscripciones de apartados particulares se admiten por el plazo mínimo de un mes y por el máximo desde la fecha en que se solicitan hasta la terminación del año económico, cobrándose las fracciones de un mes como si fuera completo.

22ª Las suscripciones de apartados particulares se admiten por el plazo mínimo de un mes y por el máximo desde la fecha en que se solicitan hasta la terminación del año económico, cobrándose las fracciones de un mes como si fuera completo.

23ª Las suscripciones de apartados particulares se admiten por el plazo mínimo de un mes y por el máximo desde la fecha en que se solicitan hasta la terminación del año económico, cobrándose las fracciones de un mes como si fuera completo.

24ª Las suscripciones de apartados particulares se admiten por el plazo mínimo de un mes y por el máximo desde la fecha en que se solicitan hasta la terminación del año económico, cobrándose las fracciones de un mes como si fuera completo.

25ª Las suscripciones de apartados particulares se admiten por el plazo mínimo de un mes y por el máximo desde la fecha en que se solicitan hasta la terminación del año económico, cobrándose las fracciones de un mes como si fuera completo.

26ª Las suscripciones de apartados particulares se admiten por el plazo mínimo de un mes y por el máximo desde la fecha en que se solicitan hasta la terminación del año económico, cobrándose las fracciones de un mes como si fuera completo.

27ª Las suscripciones de apartados particulares se admiten por el plazo mínimo de un mes y por el máximo desde la fecha en que se solicitan hasta la terminación del año económico, cobrándose las fracciones de un mes como si fuera completo.

28ª Las suscripciones de apartados particulares se admiten por el plazo mínimo de un mes y por el máximo desde la fecha en que se solicitan hasta la terminación del año económico, cobrándose las fracciones de un mes como si fuera completo.

29ª Las suscripciones de apartados particulares se admiten por el plazo mínimo de un mes y por el máximo desde la fecha en que se solicitan hasta la terminación del año económico, cobrándose las fracciones de un mes como si fuera completo.

30ª Las suscripciones de apartados particulares se admiten por el plazo mínimo de un mes y por el máximo desde la fecha en que se solicitan hasta la terminación del año económico, cobrándose las fracciones de un mes como si fuera completo.

31ª Las suscripciones de apartados particulares se admiten por el plazo mínimo de un mes y por el máximo desde la fecha en que se solicitan hasta la terminación del año económico, cobrándose las fracciones de un mes como si fuera completo.

32ª Las suscripciones de apartados particulares se admiten por el plazo mínimo de un mes y por el máximo desde la fecha en que se solicitan hasta la terminación del año económico, cobrándose las fracciones de un mes como si fuera completo.

33ª Las suscripciones de apartados particulares se admiten por el plazo mínimo de un mes y por el máximo desde la fecha en que se solicitan hasta la terminación del año económico, cobrándose las fracciones de un mes como si fuera completo.

34ª Las suscripciones de apartados particulares se admiten por el plazo mínimo de un mes y por el máximo desde la fecha en que se solicitan hasta la terminación del año económico, cobrándose las fracciones de un mes como si fuera completo.

35ª Las suscripciones de apartados particulares se admiten por el plazo mínimo de un mes y por el máximo desde la fecha en que se solicitan hasta la terminación del año económico, cobrándose las fracciones de un mes como si fuera completo.

36ª Las suscripciones de apartados particulares se admiten por el plazo mínimo de un mes y por el máximo desde la fecha en que se solicitan hasta la terminación del año económico, cobrándose las fracciones de un mes como si fuera completo.

37ª Las suscripciones de apartados particulares se admiten por el plazo mínimo de un mes y por el máximo desde la fecha en que se solicitan hasta la terminación del año económico, cobrándose las fracciones de un mes como si fuera completo.

38ª Las suscripciones de apartados particulares se admiten por el plazo mínimo de un mes y por el máximo desde la fecha en que se solicitan hasta la terminación del año económico, cobrándose las fracciones de un mes como si fuera completo.

39ª Las suscripciones de apartados particulares se admiten por el plazo mínimo de un mes y por el máximo desde la fecha en que se solicitan hasta la terminación del año económico, cobrándose las fracciones de un mes como si fuera completo.

40ª Las suscripciones de apartados particulares se admiten por el plazo mínimo de un mes y por el máximo desde la fecha en que se solicitan hasta la terminación del año económico, cobrándose las fracciones de un mes como si fuera completo.

41ª Las suscripciones de apartados particulares se admiten por el plazo mínimo de un mes y por el máximo desde la fecha en que se solicitan hasta la terminación del año económico, cobrándose las fracciones de un mes como si fuera completo.

42ª Las suscripciones de apartados particulares se admiten por el plazo mínimo de un mes y por el máximo desde la fecha en que se solicitan hasta la terminación del año económico, cobrándose las fracciones de un mes como si fuera completo.

43ª Las suscripciones de apartados particulares se admiten por el plazo mínimo de un mes y por el máximo desde la fecha en que se solicitan hasta la terminación del año económico, cobrándose las fracciones de un mes como si fuera completo.

44ª Las suscripciones de apartados particulares se admiten por el plazo mínimo de un mes y por el máximo desde la fecha en que se solicitan hasta la terminación del año económico, cobrándose las fracciones de un mes como si fuera completo.

45ª Las suscripciones de apartados particulares se admiten por el plazo mínimo de un mes y por el máximo desde la fecha en que se solicitan hasta la terminación del año económico, cobrándose las fracciones de un mes como si fuera completo.

46ª Las suscripciones de apartados particulares se admiten por el plazo mínimo de un mes y por el máximo desde la fecha en que se solicitan hasta la terminación del año económico, cobrándose las fracciones de un mes como si fuera completo.

47ª Las suscripciones de apartados particulares se admiten por el plazo mínimo de un mes y por el máximo desde la fecha en que se solicitan hasta la terminación del año económico, cobrándose las fracciones de un mes como si fuera completo.

48ª Las suscripciones de apartados particulares se admiten por el plazo mínimo de un mes y por el máximo desde la fecha en que se solicitan hasta la terminación del año económico, cobrándose las fracciones de un mes como si fuera completo.

49ª Las suscripciones de apartados particulares se admiten por el plazo mínimo de un mes y por el máximo desde la fecha en que se solicitan hasta la terminación del año económico, cobrándose las fracciones de un mes como si fuera completo.

50ª Las suscripciones de apartados particulares se admiten por el plazo mínimo de un mes y por el máximo desde la fecha en que se solicitan hasta la terminación del año económico, cobrándose las fracciones de un mes como si fuera completo.

51ª Las suscripciones de apartados particulares se admiten por el plazo mínimo de un mes y por el máximo desde la fecha en que se solicitan hasta la terminación del año económico, cobrándose las fracciones de un mes como si fuera completo.

52ª Las suscripciones de apartados particulares se admiten por

Alma gigante, siglo diez y nueve,
A quien ningún poder vence ni arredra,
Que se infiltra en los pueblos y conmueve
El corazón lo mismo que la piedra!

El vuelo natural de las naciones,
Que es el vuelo del ave, se ha cumplido:
Al pichón le nacieron los cañones
Y se marcha a formar un nuevo nido.

En la ciudad, lo mismo que en la aldea,
En cuanto el sol pregona nuestras galas,
El pájaro atrevido de la idea
Abrió su pico y desplegó sus alas.

Nada le estorba de la tierra al cielo,
Nadie puede igualar su poder santo;
Que es tren de los espacios en su vuelo
Y tenor de los dioses en su canto.

Contempla cuáles son nuestras hazañas:
Llegar al ideal dulce y bendito,
Sin que el cañón abriese sus entrañas,
Sin que el fulgo lanzase un solo grito.

Todo se regenera ó se desata
En el tiempo fugaz, todo se vence,
No con el ego abrumador que mata,
Sino con la voz heroica que convence.

Hoy en su albor el pueblo brasileño,
Con digno arranque se levanta el pecho;
Dice adios para siempre al viejo dueño
Y saluda al moderno ciudadano.

En todo lo que encierra la comarca
Se conserva el respeto de tu nombre;
Despedimos cortesías al monarca,
Puede quedarse a nuestro lado el hombre.

Guarda como un deber tu amor profundo,
Y al llegar a tus puertas no me arredro;
Rasgo el manto del rey Pedro Segundo,
No la noble levita de Don Pedro!

En tus manos están bastón y espada
Y elegir entre ambos te es forzoso:
Deja la espada que gobierna airada,
Toma el bastón que manda generoso.

Mas si quieres partir, adiós. Al irte,
Deja en mi mano las rugientes olas,
Son, para saludarte y despedirte,
Pañuelos de dolor, los banderolas.

Estos marinos, para ti tan caros,
Homenajes te dan con desconsuelo;
Y parecen sus últimos disparos,
Mas que salva de honor, salva de duelo.

Mira como sin dar sólo una queja,
Adiós te dicen a los esclavos,
Cual tiembla la corriente que te aleja,
Que es de la patria manantial de bravos!

Pronto verás, cuando alejado te hayas,
Entre las pallas y sutiles bromas,
Llegar desde estas amorosas playas
A besar tu bajel, blancas espumas.

Como aquí, siempre allá siga tu vida,
Sin que un agravio a tu dolor demande;
Que ser fuerte, detrás de la caída,
Es la divisa de las almas grandes!

Y si aún de volver al fin te acosa,
Y con morir entre nosotros sueñas,
Pondrán galones tristes en tu fosa
Las hermosas mujeres brasileñas!

MANUEL S. RICHARDS.

[Diciembre, 89.]

(De El Figaro, de la Habana.)

CABLEGRAMAS

(VIA HABANA)

NACIONALES

Madrid, Diciembre, 6.—El periódico *El Día* ha publicado un artículo contestando a los ataques que le ha dirigido el general. Tanto en el Congreso, como en la prensa, el general ha sido objeto de ataques. El *El Día* impugna el gobierno de los militares en Ultramar, censura la gestión del actual Gobernador General de la isla de Cuba, y pide la separación de los mandos civil y militar en las Antillas.

Idem, idem.—El general Ruiz Daza critica la administración del señor Salamanca. Recuerda que este último hubo de combatir la paz del Zanjón.

Idem, idem.—El periódico *La Patria* pide que se subastase la impresión de billetes de la lotería de la isla de Cuba.

Idem, idem.—De Madrid dicen al *Journal des Débats* que el señor Cánovas ha declarado que si la reina regente le encargara la formación de un nuevo ministerio, no aceptaría y aconsejará a S. M. que llame al señor general Martínez Campos a su lado.

Idem, idem.—De Madrid dicen al *Journal des Débats* que el señor Cánovas ha declarado que si la reina regente le encargara la formación de un nuevo ministerio, no aceptaría y aconsejará a S. M. que llame al señor general Martínez Campos a su lado.

Idem, idem.—De Madrid dicen al *Journal des Débats* que el señor Cánovas ha declarado que si la reina regente le encargara la formación de un nuevo ministerio, no aceptaría y aconsejará a S. M. que llame al señor general Martínez Campos a su lado.

Idem, idem.—De Madrid dicen al *Journal des Débats* que el señor Cánovas ha declarado que si la reina regente le encargara la formación de un nuevo ministerio, no aceptaría y aconsejará a S. M. que llame al señor general Martínez Campos a su lado.

Idem, idem.—De Madrid dicen al *Journal des Débats* que el señor Cánovas ha declarado que si la reina regente le encargara la formación de un nuevo ministerio, no aceptaría y aconsejará a S. M. que llame al señor general Martínez Campos a su lado.

Idem, idem.—De Madrid dicen al *Journal des Débats* que el señor Cánovas ha declarado que si la reina regente le encargara la formación de un nuevo ministerio, no aceptaría y aconsejará a S. M. que llame al señor general Martínez Campos a su lado.

Idem, idem.—De Madrid dicen al *Journal des Débats* que el señor Cánovas ha declarado que si la reina regente le encargara la formación de un nuevo ministerio, no aceptaría y aconsejará a S. M. que llame al señor general Martínez Campos a su lado.

Idem, idem.—De Madrid dicen al *Journal des Débats* que el señor Cánovas ha declarado que si la reina regente le encargara la formación de un nuevo ministerio, no aceptaría y aconsejará a S. M. que llame al señor general Martínez Campos a su lado.

Idem, idem.—De Madrid dicen al *Journal des Débats* que el señor Cánovas ha declarado que si la reina regente le encargara la formación de un nuevo ministerio, no aceptaría y aconsejará a S. M. que llame al señor general Martínez Campos a su lado.

Idem, idem.—De Madrid dicen al *Journal des Débats* que el señor Cánovas ha declarado que si la reina regente le encargara la formación de un nuevo ministerio, no aceptaría y aconsejará a S. M. que llame al señor general Martínez Campos a su lado.

Idem, idem.—De Madrid dicen al *Journal des Débats* que el señor Cánovas ha declarado que si la reina regente le encargara la formación de un nuevo ministerio, no aceptaría y aconsejará a S. M. que llame al señor general Martínez Campos a su lado.

Idem, idem.—De Madrid dicen al *Journal des Débats* que el señor Cánovas ha declarado que si la reina regente le encargara la formación de un nuevo ministerio, no aceptaría y aconsejará a S. M. que llame al señor general Martínez Campos a su lado.

Idem, idem.—De Madrid dicen al *Journal des Débats* que el señor Cánovas ha declarado que si la reina regente le encargara la formación de un nuevo ministerio, no aceptaría y aconsejará a S. M. que llame al señor general Martínez Campos a su lado.

Idem, idem.—De Madrid dicen al *Journal des Débats* que el señor Cánovas ha declarado que si la reina regente le encargara la formación de un nuevo ministerio, no aceptaría y aconsejará a S. M. que llame al señor general Martínez Campos a su lado.

Idem, idem.—De Madrid dicen al *Journal des Débats* que el señor Cánovas ha declarado que si la reina regente le encargara la formación de un nuevo ministerio, no aceptaría y aconsejará a S. M. que llame al señor general Martínez Campos a su lado.

Idem, idem.—De Madrid dicen al *Journal des Débats* que el señor Cánovas ha declarado que si la reina regente le encargara la formación de un nuevo ministerio, no aceptaría y aconsejará a S. M. que llame al señor general Martínez Campos a su lado.

Idem, idem.—De Madrid dicen al *Journal des Débats* que el señor Cánovas ha declarado que si la reina regente le encargara la formación de un nuevo ministerio, no aceptaría y aconsejará a S. M. que llame al señor general Martínez Campos a su lado.

tal y se han aumentado los gastos de instrucción pública. En 1890 comenzó la extensión de los actuales ferrocarriles, con subvención del Estado.

Mr. Goehen ha agregado que Inglaterra ha hecho en pocos años de un pueblo anárquico un pueblo ordenado y que no tardará en convertirse a Egipto en el más poderoso agente de la civilización en África.

En la Cámara de Diputados ha abolido los derechos diferenciales de aduana sobre las importaciones francesas.

Esta medida ha sido recibida con aplauso por el comercio italiano. En varios puertos se preparan manifestaciones en honor de la Cámara y del gobierno.

New-York, 6.—El visconde de Ouro-Preto, ex-Presidente del Consejo de Ministros del Brasil, ha llegado a Tenerife.

La casa de Rothschild ha declarado que dará su apoyo financiero al nuevo gobierno brasileño, si éste mantiene el orden.

Don Pedro II pasará el invierno en Cannes, en la casa de campo de la duquesa de Latur-Monbour, amiga de la ex-emperatriz del Brasil.

En la sesión que ayer celebró la Cámara de Representantes, Mr. Janson, diputado por Bruselas, llamó imbécil al ministro del Interior, Mr. Devolder. Este llamó mentiroso a su adversario.

Hubo que suspender la sesión a causa del escándalo.

París, 7.—El Ayuntamiento de París ha felicitado al nuevo gobierno del Brasil.

Nueva York, 7.—De Rio Janeiro dicen que es probable que el nuevo gobierno brasileño expulse a los jesuitas y les confisque sus grandes propiedades.

New York, 7.—Se habla de la creación de Nueva York de un Banco, con un capital de cien millones de pesos.

El *New York Times* cree que el capital es de los ingleses. El *Herald* atribuye el proyecto a la Santa Sede.

Liaboa, 7.—Han llegado en el vapor *Alagoas* el ex-emperador del Brasil, su hija la princesa imperial Isabel, el conde d'Eu y los hijos de éste.

El rey de Portugal ha ido a bordo a saludarlos. El conde d'Eu y sus hijos regresan a Europa.

Idem, 8.—El ex-emperador del Brasil no ha aceptado ni la donación en metálico ni la pensión anual del gobierno republicano.

Ha visitado las tumbas de la familia de Braganza.

Ha recibido afectuosos telegramas de todos los soberanos de Europa.

Se cree que irá a Madrid y París en breve.

La ex-emperatriz se muestra indignada por la ruptura con que los republicanos tratan a la familia imperial en el momento del embarque.

Idem, 8.—Dicen de Zanzibar que Emin-Bajá sigue mejorando.

New York, 8.—Según telegrama de Rio Janeiro ha habido algunos disturbios.

En un conflicto entre los hombres de color y las tropas han sido muertos seis negros y heridos quince.

Berlin, 8.—La prensa berlinesa consagra preferente atención a la llegada de Mr. Stanley a las costas de África y a su próximo regreso a Europa.

Dice la *Gaceta Nacional* que Mr. Stanley es una de las figuras más grandes que ha producido la raza anglo-sajona.

Die *Pots* lo compara con Hernán Cortés.

En la expedición Stanley ha hecho olvidar en Inglaterra todos los asuntos políticos de actualidad. No se habla de otra cosa.

En la Real Sociedad de Geografía ha sido aclamado con entusiasmo el nombre de Mr. Stanley.

Los señores reconocen el gran servicio prestado por el explorador a la ciencia, al descubrir que la extensión del lago Victoria Nyanza es mayor de lo que se creía y al fijar su área en veinte y siete mil millas.

Se está formando una petición al Parlamento para que declare que Mr. Stanley ha merecido bien de Inglaterra.

El príncipe de Gales la ha firmado.

Roma, 8.—La prensa de oposición pide al señor Crispi, jefe del gabinete, que refutase la escurridilla italiana que está en el Plata, en previsión de que haya trastornos en el Brasil donde residen cuatrocientos mil italianos.

Berlin, 8.—La *Gaceta de Colonia*, al aconsejar que se celebre en Berlín una exposición Universal, dice que la de París ha producido a los industriales franceses ochocientos millones de francos, y que la exposición alemana no ganaría menos con la Exposición de Berlín, porque puede competir en todo menos en bronce con la francesa, y vende más barato.

Constantinopla, 8.—El gobierno otomano, en las instrucciones enviadas a sus delegados en la Conferencia anti-esclavista de Bruselas, les ordena oponerse a la abolición de la trata de negros, fundando que esta mejora la condición social de los países mahometanos y no echan de menos las tribus africanas, de que proceden.

Roma, 8.—*Il Diritto*, órgano liberal de oposición al señor Crispi, desaprueba el establecimiento del protectorado italiano sobre una parte de la costa africana, y declara que Italia no puede cargar con los gastos que ocasionan sus nuevas posesiones territoriales.

Según el diario opositorista, Italia se deja influir en este asunto por la triple alianza.

Idem, 9.—Se atribuye al príncipe de Bismarck el proyecto de favorecer en Alsacia-Lorena la constitución de grandes sociedades que compren las tierras poseídas por los alsacianos y loreneses adictos a Francia, y las colonizan con alemanes.

Se cuenta que en Alsacia-Lorena el 60 por 100 de las tierras cultivadas está en poder de los partidarios de Francia.

Según la *Gaceta Universal*, si desde 1871 se hubiera procedido a comprar las tierras de los franceses, Alsacia-Lorena estaría ya germanizada.

Idem, 9.—El *Berliner Telegraph* pide la supresión de los pasaportes. Asegura que perjudican más a los alemanes que a los franceses.

D. Manuel A. Zavalza... 2 100 60 c.

D. Juan Ignacio Figueras... 1 50 30 "

D. Modesto Bird... 1 50 30 "

D. José Gomez Briso... 1 50 30 "

D. Angel Franco Cabo-Rojó... 1 50 30 "

D. Manuel G. Humacao... 1 25 15 "

D. Regalado Benitez... 1 25 15 "

Pueden los expresados señores mandar a recoger dichos paquetes ó enviar en sellos de correo el importe del franco señalado en la precedente relación.

Respecto al precio de venta de cada ejemplar, véase el anuncio que en esta misma página se publica.

ECLIPSE TOTAL DE SOL.—Para hoy 21 y mañana se anuncia este fenómeno astronómico en parte visible como parcial en esta Isla.

El eclipse principiará en la tierra hoy y terminará mañana 22.

En la tarde de ayer rieron dos peones del tranvía de Rio Piedras. Uno de ellos quedó sin una mano del tremendo machetazo que le dió su contricante.

En estos días se han ausentado para Cuba muchos individuos, en solicitud del beneficio que dicha Isla ofrece a los emigrantes.

Entre los ausentados para el objeto hay algunos individuos del cuerpo de Orden público.

DE OPORTUNIDAD.—Este establecimiento acaba de recibir un extenso y variado surtido de tarjetas de diferentes tamaños y clases las que ofrecemos a nuestros favorecedores. Véase el anuncio más adelante.

LA UNION.—La Junta Directiva de este centro espiritista, de Mayagüez, ha dado al público en hojas impresas el estado de dicha Sociedad en el primer año de su instalación.

Dicho centro tiene en construcción un asilo de pobres, costeado por la caridad de los mayagüezanos, y para la caridad de los mayagüezanos, y para la caridad de los mayagüezanos.

En la tarde de ayer rieron dos peones del tranvía de Rio Piedras. Uno de ellos quedó sin una mano del tremendo machetazo que le dió su contricante.

En estos días se han ausentado para Cuba muchos individuos, en solicitud del beneficio que dicha Isla ofrece a los emigrantes.

Entre los ausentados para el objeto hay algunos individuos del cuerpo de Orden público.

DE OPORTUNIDAD.—Este establecimiento acaba de recibir un extenso y variado surtido de tarjetas de diferentes tamaños y clases las que ofrecemos a nuestros favorecedores. Véase el anuncio más adelante.

LA UNION.—La Junta Directiva de este centro espiritista, de Mayagüez, ha dado al público en hojas impresas el estado de dicha Sociedad en el primer año de su instalación.

Dicho centro tiene en construcción un asilo de pobres, costeado por la caridad de los mayagüezanos, y para la caridad de los mayagüezanos, y para la caridad de los mayagüezanos.

En la tarde de ayer rieron dos peones del tranvía de Rio Piedras. Uno de ellos quedó sin una mano del tremendo machetazo que le dió su contricante.

En estos días se han ausentado para Cuba muchos individuos, en solicitud del beneficio que dicha Isla ofrece a los emigrantes.

Entre los ausentados para el objeto hay algunos individuos del cuerpo de Orden público.

DE OPORTUNIDAD.—Este establecimiento acaba de recibir un extenso y variado surtido de tarjetas de diferentes tamaños y clases las que ofrecemos a nuestros favorecedores. Véase el anuncio más adelante.

LA UNION.—La Junta Directiva de este centro espiritista, de Mayagüez, ha dado al público en hojas impresas el estado de dicha Sociedad en el primer año de su instalación.

Dicho centro tiene en construcción un asilo de pobres, costeado por la caridad de los mayagüezanos, y para la caridad de los mayagüezanos, y para la caridad de los mayagüezanos.

En la tarde de ayer rieron dos peones del tranvía de Rio Piedras. Uno de ellos quedó sin una mano del tremendo machetazo que le dió su contricante.

En estos días se han ausentado para Cuba muchos individuos, en solicitud del beneficio que dicha Isla ofrece a los emigrantes.

Entre los ausentados para el objeto hay algunos individuos del cuerpo de Orden público.

DE OPORTUNIDAD.—Este establecimiento acaba de recibir un extenso y variado surtido de tarjetas de diferentes tamaños y clases las que ofrecemos a nuestros favorecedores. Véase el anuncio más adelante.

LA UNION.—La Junta Directiva de este centro espiritista, de Mayagüez, ha dado al público en hojas impresas el estado de dicha Sociedad en el primer año de su instalación.

Dicho centro tiene en construcción un asilo de pobres, costeado por la caridad de los mayagüezanos, y para la caridad de los mayagüezanos, y para la caridad de los mayagüezanos.

En la tarde de ayer rieron dos peones del tranvía de Rio Piedras. Uno de ellos quedó sin una mano del tremendo machetazo que le dió su contricante.

En estos días se han ausentado para Cuba muchos individuos, en solicitud del beneficio que dicha Isla ofrece a los emigrantes.

Entre los ausentados para el objeto hay algunos individuos del cuerpo de Orden público.

DE OPORTUNIDAD.—Este establecimiento acaba de recibir un extenso y variado surtido de tarjetas de diferentes tamaños y clases las que ofrecemos a nuestros favorecedores. Véase el anuncio más adelante.

LA UNION.—La Junta Directiva de este centro espiritista, de Mayagüez, ha dado al público en hojas impresas el estado de dicha Sociedad en el primer año de su instalación.

En la tarde de ayer rieron dos peones del tranvía de Rio Piedras. Uno de ellos quedó sin una mano del tremendo machetazo que le dió su contricante.

En estos días se han ausentado para Cuba muchos individuos, en solicitud del beneficio que dicha Isla ofrece a los emigrantes.

Entre los ausentados para el objeto hay algunos individuos del cuerpo de Orden público.

DE OPORTUNIDAD.—Este establecimiento acaba de recibir un extenso y variado surtido de tarjetas de diferentes tamaños y clases las que ofrecemos a nuestros favorecedores. Véase el anuncio más adelante.

LA UNION.—La Junta Directiva de este centro espiritista, de Mayagüez, ha dado al público en hojas impresas el estado de dicha Sociedad en el primer año de su instalación.

Dicho centro tiene en construcción un asilo de pobres, costeado por la caridad de los mayagüezanos, y para la caridad de los mayagüezanos, y para la caridad de los mayagüezanos.

En la tarde de ayer rieron dos peones del tranvía de Rio Piedras. Uno de ellos quedó sin una mano del tremendo machetazo que le dió su contricante.

En estos días se han ausentado para Cuba muchos individuos, en solicitud del beneficio que dicha Isla ofrece a los emigrantes.

Entre los ausentados para el objeto hay algunos individuos del cuerpo de Orden público.

DE OPORTUNIDAD.—Este establecimiento acaba de recibir un extenso y variado surtido de tarjetas de diferentes tamaños y clases las que ofrecemos a nuestros favorecedores. Véase el anuncio más adelante.

LA UNION.—La Junta Directiva de este centro espiritista, de Mayagüez, ha dado al público en hojas impresas el estado de dicha Sociedad en el primer año de su instalación.

Dicho centro tiene en construcción un asilo de pobres, costeado por la caridad de los mayagüezanos, y para la caridad de los mayagüezanos, y para la caridad de los mayagüezanos.

En la tarde de ayer rieron dos peones del tranvía de Rio Piedras. Uno de ellos quedó sin una mano del tremendo machetazo que le dió su contricante.

En estos días se han ausentado para Cuba muchos individuos, en solicitud del beneficio que dicha Isla ofrece a los emigrantes.

Entre los ausentados para el objeto hay algunos individuos del cuerpo de Orden público.

DE OPORTUNIDAD.—Este establecimiento acaba de recibir un extenso y variado surtido de tarjetas de diferentes tamaños y clases las que ofrecemos a nuestros favorecedores. Véase el anuncio más adelante.

LA UNION.—La Junta Directiva de este centro espiritista, de Mayagüez, ha dado al público en hojas impresas el estado de dicha Sociedad en el primer año de su instalación.

Dicho centro tiene en construcción un asilo de pobres, costeado por la caridad de los mayagüezanos, y para la caridad de los mayagüezanos, y para la caridad de los mayagüezanos.

En la tarde de ayer rieron dos peones del tranvía de Rio Piedras. Uno de ellos quedó sin una mano del tremendo machetazo que le dió su contricante.

En estos días se han ausentado para Cuba muchos individuos, en solicitud del beneficio que dicha Isla ofrece a los emigrantes.

Entre los ausentados para el objeto hay algunos individuos del cuerpo de Orden público.

DE OPORTUNIDAD.—Este establecimiento acaba de recibir un extenso y variado surtido de tarjetas de diferentes tamaños y clases las que ofrecemos a nuestros favorecedores. Véase el anuncio más adelante.

LA UNION.—La Junta Directiva de este centro espiritista, de Mayagüez, ha dado al público en hojas impresas el estado de dicha Sociedad en el primer año de su instalación.

Dicho centro tiene en construcción un asilo de pobres, costeado por la caridad de los mayagüezanos, y para la caridad de los mayagüezanos, y para la caridad de los mayagüezanos.

En la tarde de ayer rieron dos peones del tranvía de Rio Piedras. Uno de ellos quedó sin una mano del tremendo machetazo que le dió su contricante.

En estos días se han ausentado para Cuba muchos individuos, en solicitud del beneficio que dicha Isla ofrece a los emigrantes.

Entre los ausentados para el objeto hay algunos individuos del cuerpo de Orden público.

DE OPORTUNIDAD.—Este establecimiento acaba de recibir un extenso y variado surtido de tarjetas de diferentes tamaños y clases las que ofrecemos a nuestros favorecedores. Véase el anuncio más adelante.

LA UNION.—La Junta Directiva de este centro espiritista, de Mayagüez, ha dado al público en hojas impresas el estado de dicha Sociedad en el primer año de su instalación.

Dicho centro tiene en construcción un asilo de pobres, costeado por la caridad de los mayagüezanos, y para la caridad de los mayagüezanos, y para la caridad de los mayagüezanos.

En la tarde de ayer rieron dos peones del tranvía de Rio Piedras. Uno de ellos quedó sin una mano del tremendo machetazo que le dió su contricante.

En estos días se han ausentado para Cuba muchos individuos, en solicitud del beneficio que dicha Isla ofrece a los emigrantes.

Entre los ausentados para el objeto hay algunos individuos del cuerpo de Orden público.

DE OPORTUNIDAD.—Este establecimiento acaba de recibir un extenso y variado surtido de tarjetas de diferentes tamaños y clases las que ofrecemos a nuestros favorecedores. Véase el anuncio más adelante.

LA UNION.—La Junta Directiva de este centro espiritista, de Mayagüez, ha dado al público en hojas impresas el estado de dicha Sociedad en el primer año de su instalación.

Dicho centro tiene en construcción un asilo de pobres, costeado por la caridad de los mayagüezanos, y para la caridad de los mayagüezanos, y para la caridad de los mayagüezanos.

En la tarde de ayer rieron dos peones del tranvía de Rio Piedras. Uno de ellos quedó sin una mano del tremendo machetazo que le dió su contricante.

En estos días se han ausentado para Cuba muchos individuos, en solicitud del beneficio que dicha Isla ofrece a los emigrantes.

Entre los ausentados para el objeto hay algunos individuos del cuerpo de Orden público.

DE OPORTUNIDAD.—Este establecimiento acaba de recibir un extenso y variado surtido de tarjetas de diferentes tamaños y clases las que ofrecemos a nuestros favorecedores. Véase el anuncio más adelante.

TABACO
Escaso y tendiendo a subir.

CUEROS
Siguen los dulces de \$8 a \$8½ y los salados de \$7 a \$7½.

CAMBIO
Siguen firmes y tienden a subir. Sobre Londres \$5-70. Nueva York 18 a 20 p. España de 14 a 16 p.

QUE ES ESTA ENFERMEDAD QUE NOS ACOMETE

Se nos echa encima de improviso como un ladrón nocturno. Muchos enfermos tienen dolores de pecho y costados, y algunas veces, de espaldas. Se sienten fatigados y soñolientos, y la boca tiene muy mal gusto, especialmente por las mañanas. Una especie de lana pegajosa se acumula alrededor de los dientes. El apetito es pobre. Al paciente le parece que lleva una carga pesada en el estómago; otras veces siente una especie de vacío; hay una sensación de debilidad en la boca de dicho órgano, y el tomar alimento no resulta satisfacción alguna.

Los ojos están hundidos; las manos y los pies se enfrían y se sienten pegajosos. Dentro

